INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 423726.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 6 días del mes de julio de 2023, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 220 de fecha 30 de marzo de 2023, la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña, la Sra. Carmen Pamela Ocampos Cáceres y el Sra. Marcelina Concepción Franco de Bernabé, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

I. Nota D.A. N° 40 de fecha 25/01/2023, a través de la cual solicita el inicio del llamado de referencia y se remiten las Especificaciones Técnicas.
II. C.D.P. N° 120/2023 de fecha 14/03/2023.
III. Dictamen U.O.C N° 05/2023 referente al establecimiento de los precios referenciales.
IV. Carta de Invitación.
V. Dictamen U.O.C. N° 06/2023 de fecha 16 de marzo de 2023 por la cual se verifica el Pliego de Bases y Condiciones.
VI. Dictamen DGAJ N° 081/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
VII. Resolución N° 220 de fecha 30 de marzo del 2023 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
VIII. Nota U.O.C. N° 77/2023 de fecha 30 de marzo de 2023 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, de comunicación de inicio del llamado.
IX. Nota U.O.C. N° 78/2023 de fecha 30 de marzo de 2023 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificando la modalidad de Contrato Abierto.
X. Invitaciones a potenciales oferentes.
XI. Adenda N° 1 de fecha 28 de abril de 2023.
XII. Adenda N° 2 de fecha 10 de mayo de 2023.
XIII. Adenda N° 3 de fecha 16 de mayo de 2023.
XIV. Acta de prorroga de fecha 28 de abril de 2023.
XV. Acta de apertura de fecha 26 de mayo de 2023.
XVI. Oferta presentada por la firma oferente:

- **NOVA TIRE E.A.S.**
- **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
- **CESAR AUGUSTO CARRILLO SALIM**
- **TRANS ITAPUA S.R.L.**

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 26 de mayo de 2023, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el acta quedo la siguiente observación:

Carlos Agustín Ayala Palacios con CI N° 3.649.856, representante de la Empresa NOVA TIRE E.A.S. manifiesta en cuanto sigue: la empresa TRANS ITAPUA S.R.L. oferta cubiertas de la marca linglong xbri de procedencia china cuya importadora no emite cadena de autorizaciones desde el fabricante

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

como exige el pbc. LA EMPRESA CESAR CARRILLO oferta de cubierta de marca hankook, fate o bridgeestone cuya importadora no cuenta con cadena de autorizaciones. La EMPRESA CESAR MUSTAFA oferta cubierta de la marca fate o pirelli Firestone kumho cuya importadora no emite cadena de autorización actualizada.

Respuesta del Comité: las observaciones son referentes a documentos que no son de carácter sustancial, de ser necesario serán solicitados por escrito.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
NOVA TIRE E.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CESAR AUGUSTO CARRILLO SALIM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANS ITAPUA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal), presentada por los oferentes fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el artículo 61 del decreto N° 2992/19, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **NOVA TIRE E.A.S., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR AUGUSTO CARRILLO SALIM y TRANS ITAPUA S.R.L.**

Seguidamente se agrupan las ofertas presentadas de menor a mayor, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TRANS ITAPUA S.R.L.	9.540.000.-
CESAR AUGUSTO CARRILLO SALIM	10.051.000.-
NOVA TIRE E.A.S.	13.776.400.-
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	19.542.000.-

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA PRESENTADA.

Se selecciona la oferta presentada por la firma TRANS ITAPUA S.R.L. como la oferta más baja que será analizada conforme a los criterios de evaluación establecidos.

Por Nota CEO N° 10/2023, a la firma TRANS ITAPUA S.R.L. se le ha solicitado los siguientes documentos:

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirna L. Alvarez

Carmen R. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022). Se consideran conformadas las facturas y Notas de remisión que cuenten con sellos, firmas, aclaración y fecha legibles.
- Título de propiedad o contrato de alquiler.
- Catalogo original del fabricante a efectos de verificar que el producto ofertado corresponde al requerido por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas. Los catálogos deberán ser presentados en idioma castellano o en su idioma de origen acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado.
- Certificado ISO 9001 o similar.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor
- Listado en carácter de Declaración Jurada que cuenta con todas las herramientas y equipos requeridos en el PBC.

Han presentado documentos que serán analizados en la etapa correspondiente.

Por Nota CEO N° 13/2023, a la firma TRANS ITAPUA S.R.L. se le ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 8, 9, 10, 13 y 14.

Han presentado la respuesta que será analizado en la etapa correspondiente.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y aplicar los criterios de Evaluación:

Condición de Participación

Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma TRANS ITAPUA S.R.L., cumple con este criterio.

Requisitos de Calificación

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen P. Ocampos
Ministerio de Justicia

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los representantes de la empresa: **TRANS ITAPUA S.R.L.**

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° 89/2023 de fecha 21 de junio de 2023, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en el que se observa que los accionistas y representantes legales no registra datos, por lo que este Comité de Evaluación considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Artículo 40.

<u>Análisis de precios ofertados.</u>
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, ha presentado precios fuera de rango por lo cual se le ha solicitado la composición de sus precios, la misma fue remitido y esta conformada por costo, gastos administrativos, fletes, servicios, utilidad, IVA, retenciones Ley 2051/03, por lo que el Comité considera que es suficiente para aceptar los precios.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirna L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla deprecios.

a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el casoque ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPENcorrespondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podráser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

No se aplicó, no se han ofertado productos de origen nacional.

Margen de preferencia local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y ademáscuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

No se aplicó, el domicilio de a la firma TRANS ITAPUA S.R.L. es en la ciudad de Asunción.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) (NO APLICA)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Ing. Mirna L. Alvarez

Carmen R. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Funcionaria
Ministerio de Justicia

La empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, presenta y/o se encuentran activos en el SIPE todos los documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

Capacidad Financiera

Para contribuyentes de IRACIS

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y2021)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo. –

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS

La empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, presenta los documentos solicitados y cumple con este criterio, conforme a los cálculos de ratios que forman parte del presente informe.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de este llamado, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). Se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.

Los oferentes quienes tengan o hayan tenido contrato con la convocante deberán presentar la constancia de buen cumplimiento del contrato

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022). Se consideran conformadas las Facturas y Notas de remisión que cuenten con sellos, firma, aclaración y fecha, legibles.

- Constancia de buen cumplimiento del contrato.

La empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, presenta los documentos solicitados y cumple con este criterio.

Capacidad Técnica

El proveedor deberá contar con local propio o arrendado con una superficie mínima de 200 m2, adecuado para la guarda de las cubiertas, a los efectos de responder a los pedidos que efectué la contratante

Espacio para estacionamiento donde se realizarán los servicios deberá contar con un mínimo de 200 m2. (propio o arrendado).

Catálogo del fabricante.

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirna L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Todas las cubiertas ofertadas deberán contar con certificación ISO9001 o similar.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

- Título de propiedad o contrato de alquiler

Catalogo original del fabricante a efectos de verificar que el producto ofertado corresponde al requerido por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas. Los catálogos deberán ser presentados en idioma castellano o en su idioma de origen acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado

- Certificación ISO9001 o similar

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor

Listado en carácter de Declaración Jurada que cuenta con todos las herramientas y equipos requeridos en el PBC

Cuadro de verificación de las Especificaciones Técnicas:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción/Medida	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca/modelo del vehículo	Rango o índice de Velocidad - speed (mínimo)	Cantidad de vehículos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	25172503-002	Cubierta 7.50 x 16, con Cámara Pico Largo y Camisa	UNI	1	EVE	FORD F4000 DUAL	L	2	CUMPLE
2	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16	UNI	1	EVE	MB SPRINTER DUAL / RENAULT MASTER FURGON	R	44	CUMPLE
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16	UNI	1	EVE	HYUNDAI H-350	R	5	CUMPLE
4	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 15	UNI	1	EVE	MB SPRINTER	R	3	CUMPLE
5	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16	UNI	1	EVE	MB SPRINTER	R	20	CUMPLE
6	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16	UNI	1	EVE	HYUNDAI H1	S	3	CUMPLE
7	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 A/T	UNI	1	EVE	FORD RANGER / CHEVROLET BLAZER	S	5	CUMPLE
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/70R 16 A/T	UNI	1	EVE	CHEVROLET S10	S	10	CUMPLE
9	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 175/70R 14	UNI	1	EVE	FIAT STRADA	T	1	CUMPLE
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14	UNI	1	EVE	RENAULT CLIO	T	1	CUMPLE
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18	UNI	1	EVE	HYUNDAI SANTA FE / TUCSON	H	4	CUMPLE

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

12	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 255/65R 17 A/T	UNI	1	EVE	ISUZU D-MAX	T	5	CUMPLE
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 A/T	UNI	1	EVE	TOYOTA FORTUNNER	H	1	CUMPLE
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 285/50R 20 A/T	UNI	1	EVE	TOYOTA LAND CRUISER	H	1	CUMPLE

La empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, presenta los documentos solicitados y cumple con este criterio.

Otros criterios que la convocante requiera
Planilla de verificación del local.
Se ha realizado la verificación del local del oferente, el mismo cumple con los requisitos establecidos conforme se observa en la planilla que forma parte del presente informe.

La empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, cumple con este criterio.

Criterios de desempate de ofertas
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la D.N.C.P. en la reglamentación pertinente.

No se registró empate.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de los mismos con lo requerido.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 59 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 423726,** a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, por un monto mínimo a contratar de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones), hasta un monto máximo a contratar de Gs. 300.000.000. (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Carmen R. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

M. Carolina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Martha L. Alvarez

Ítems del llamado LCO N° 02/ 2023 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA con ID: 423726								TRANS ITAPUA S.R.L.			
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-002	Cubierta 7.50 x 16, con Cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	EVENTO	1			LING LONNG	CHINA	1.320.000	1.320.000
2	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	660.000	660.000
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	550.000	550.000
4	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 15	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	740.000	740.000
5	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	800.000	800.000
6	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	750.000	750.000
7	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	590.000	590.000
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	700.000	700.000
9	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 175/70R 14	Unidad	EVENTO	1			LING LONNG	CHINA	250.000	250.000
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	280.000	280.000
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18	Unidad	EVENTO	1			LING LONNG	CHINA	700.000	700.000
12	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 255/65R 17 A/T	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	650.000	650.000
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 A/T	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	600.000	600.000
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 285/50R 20 A/T	Unidad	EVENTO	1			LING LONNG	CHINA	950.000	950.000
										Precio Total	9.540.000

Carmen R. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Ítems del llamado LCO N° 02/ 2023 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA con ID: 423726								CESAR CARRILLO			
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-002	Cubierta 7.50 x 16, con Cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	925.000	925.000
2	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	688.000	688.000
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	940.000	940.000
4	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 15	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	627.000	627.000
5	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16	Unidad	EVENTO	1			LINGLONG	CHINA	680.000	680.000
6	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	554.000	554.000
7	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	635.000	635.000
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	850.000	850.000
9	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 175/70R 14	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	377.000	377.000
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	273.000	273.000
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18	Unidad	EVENTO	1			HANKOOK	COREA	652.000	652.000
12	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 255/65R 17 A/T	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	880.000	880.000
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 A/T	Unidad	EVENTO	1			BRIDGESTONE	BRASIL	1.080.000	1.080.000
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 285/50R 20 A/T	Unidad	EVENTO	1			SUNSET	CHINA	890.000	890.000
										Precio Total	10.051.000

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado LCO N° 02/ 2023 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA con ID: 423726								NOVA TIRE E.A.S.			
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-002	Cubierta 7.50 x 16, con Cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	1.400.000	1.400.000
2	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	888.000	888.000
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	1.124.400	1.124.400
4	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 15	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	966.000	966.000
5	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	806.000	806.000
6	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	940.000	940.000
7	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	896.000	896.000
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	950.000	950.000
9	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 175/70R 14	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	347.000	347.000
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	337.000	337.000
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	742.000	742.000
12	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 255/65R 17 A/T	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	913.000	913.000
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 A/T	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	967.000	967.000
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 285/50R 20 A/T	Unidad	EVENTO	1			EL DORARO	CHINA	2.500.000	2.500.000
										Precio Total	13.776.400

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado LCO N° 02/ 2023 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA con ID: 423726								CESAR MOSTAFA			
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-002	Cubierta 7.50 x 16, con Cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	1.780.000	1.780.000
2	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 205/75R 16	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	1.099.000	1.099.000
3	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/65R 16	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	1.180.000	1.180.000
4	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 15	Unidad	EVENTO	1			FATE O	ARGENTINA	1.088.000	1.088.000
5	25172504-002	Cubiertas Radial (sin cámara interior) 225/70R 16	Unidad	EVENTO	1			PIRELLI	BRASIL	1.425.000	1.425.000
6	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 215/70R 16	Unidad	EVENTO	1			KUMHO	CHINA	1.240.000	1.240.000
7	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			KUMHO	CHINA	1.180.000	1.180.000
8	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 245/70R 16 A/T	Unidad	EVENTO	1			KUMHO	CHINA	1.280.000	1.280.000
9	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 175/70R 14	Unidad	EVENTO	1			PIRELLI	BRASIL	550.000	550.000
10	25172504-001	Cubierta Radial (sin cámara interior) 185/60R 14	Unidad	EVENTO	1			PIRELLI	BRASIL	530.000	530.000
11	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 235/60R 18	Unidad	EVENTO	1			BRIDGESTONE	BRASIL	1.690.000	1.690.000
12	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 255/65R 17 A/T	Unidad	EVENTO	1			FIRESTONE	BRASIL	1.490.000	1.490.000
13	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 265/60R 18 A/T	Unidad	EVENTO	1			PIRELLI	BRASIL	1.850.000	1.850.000
14	25172504-002	Cubierta Radial (sin cámara interior) 285/50R 20 A/T	Unidad	EVENTO	1			PIRELLI	BRASIL	3.160.000	3.160.000
										Precio Total	19.542.000

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen P. Ocampos Caceres
Ministerio de Justicia

TRANS ITAPUA S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio último 3 años	Calificación
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	1.086.507.305	1.304.961.425	1.356.333.521	1.249.267.417	**11,168**
		Pasivo Corriente	1	183.384.700	152.187.155	111.857.285	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	13.896.800	183.384.700	152.187.155	116.489.552	**0,053**
		Activo Total	1.929.561.857	2.260.895.202	2.457.511.846	2.215.989.635	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	135.610.145	161.845.445	227.814.189	175.089.926	**17,509**
		Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	

Funcionaria
Ministerio de Justicia

Ing. Mirtha L. Alvarez

Carmen R. Ocampos Cáceres
Ministerio de Justicia

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DEL LOCAL:			
EMPRESA: TRANS ITAPUA S.R.L.			
Dirección: Avda. Félix Bogado N° 2007 Teléfono: 0982 600699			
E-mail: transitapuasrl@gmail.com			
ITEM	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Local propio o tercerizado en Asunción o Departamento Central dentro de un radio no mayor a 20 km.	✓	
2	Dos (2) elevadores como mínimo de 2,5 toneladas	✓	
3	Dos (2) pistolas neumáticas, como mínimo	✓	
4	Uno (1) desmontadoras/armadoras como mínimo	✓	
5	Una (1) alineadora computarizada, como mínimo	✓	
6	Una (1) balanceadora computarizada, como mínimo	✓	
7	Dos (2) calibradores digitales como mínimo	✓	
8	Dos (2) gomeros como mínimo	✓	
9	Uno (1) personal administrativo como mínimo	✓	
10	Espacio para taller para trabajos de 200 m2 como mínimo	✓	
11	Espacio para estacionamiento de 200 m2.	✓	
OBSERVACIONES:			
Fiscalizado por: Ruth Alvarez			
Firma y Sello de la Empresa Oferente:			
Firma y Vº Bº del representante designado por el Ministerio de Justicia Ing. Ruth L. Alvarez Jefa del Dpto. de Ejecución de Contratos Dirección Administrativa Ministerio de Justicia Maxsolina Franco Funcionaria Ministerio de Justicia			
Fecha: 16-06-2023		Karina Aquerre.	